

# BOLETÍN INFRAESTRUCTURA Y REGULATORIO No. 1

10.01.22

## EN ESTA EMISIÓN

- 1. Designan Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A**
- 2. Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del MVCS**
- 3. Designan Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación del MVCS**
- 4. Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones**

### **1. Designan Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A**

Mediante Resolución Suprema N°002-2022-EM, publicada el 09 de enero de 2022, se designó al señor Daniel Enrique Salaverry Villa en el cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A.

### **2. Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del MVCS**

Mediante Resolución Ministerial N° 004-2022-Vivienda, publicada el 09 de enero de 2022, se designó al señor Robert López López, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### **3. Designan Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación del MVCS**

Mediante Resolución Ministerial N° 002-2022-Vivienda, publicada el 05 de enero de 2022, se designó al señor José Antonio Cerrón Valdivia, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### **4. Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

Mediante Resolución Ministerial N° 1433-2021-MTC, publicada el 05 de enero de 2022, se otorgó a la empresa ENTORNO DIGITAL ONLINE S.A.C. la Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de 20 años, en todo el territorio de la República del Perú.

Av. Paseo de la República 5895,  
piso 11, Miraflores, Lima, Perú  
E-mail:  
[ssalinas@estudiosalinas.pe](mailto:ssalinas@estudiosalinas.pe)  
[dpalomino@estudiosalinas.pe](mailto:dpalomino@estudiosalinas.pe)  
Teléfono: 421 0110  
[www.estudiosalinas.pe](http://www.estudiosalinas.pe)